



**ADENDA AL MEMORANDO DE COLABORACIÓN
ENTRE
LA SECRETARÍA GENERAL IBEROAMERICANA
(SEGIB)
Y EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE)
PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO
“PROGRAMA INTERNACIONAL DE CAPACITACIÓN
ELECTORAL”**

En Madrid, a 30 de noviembre de 2018

REUNIDOS

De una parte, la Secretaría General Iberoamericana (en lo sucesivo, **SEGIB**), con domicilio en el Paseo de Recoletos, nº 8 (28001) Madrid, España, representada en este Acto por su Director de Administración, Don Miguel [REDACTED] con DNI [REDACTED] mayor de edad y de nacionalidad española, de conformidad con las facultades que tiene conferidas en virtud de su nombramiento.

Y de otra, el Instituto Nacional Electoral (en lo sucesivo, **INE**), representada en este acto por su Secretario Ejecutivo, Don Edmundo Jacobo Molina, de conformidad con las facultades que tiene conferidas.

MANIFIESTAN

- I. Que con fecha 5 de mayo de 2016 se firmó entre la SEGIB y el INE, un Memorando de Colaboración (el “Memorando”) por el que éste último se comprometía a realizar las actividades que se especificaban en la ficha de proyecto que se adjuntaba como Anexo I a ese Memorando. Ello en correspondencia con las diferentes partidas de gasto que se especificaban en la ficha de presupuesto que se adjuntaba como Anexo II, también de ese Memorando.
- II. Que el Memorando establecía que los desembolsos del monto acordado se realizarían en dos pagos, posteriores a la entrega por parte del INE de la correspondiente solicitud de aportación, indicando cada monto acordado: el primer desembolso por un monto de 43,854.99€ y el segundo desembolso por un monto de 11,000.01€.





- III. Que el INE remitió a la SEGIB en mayo de 2016 una sola solicitud de aportación por el monto total del Memorando, 54,855.00€, cantidad que fue transferida a la cuenta del INE por la SEGIB con fecha 4 de julio de 2016.
- IV. Que el INE, en cumplimiento a la normativa interna en materia de administración de recursos, así como a la cláusula SEXTA del Memorando, reembolsó a la SEGIB el remanente de recursos por la cantidad de 31,003.19€ con fecha 29 de diciembre de 2016. En el año 2017, el INE solicitó un segundo desembolso de 11,000.00€ a través de la correspondiente solicitud de aportación, la SEGIB realizó el pago con fecha 19 de septiembre de 2017.
- V. Que el INE llevó a cabo durante los años 2016 y 2017 un conjunto de actividades referidas a las actividades acordadas en el memorando y detalladas en la ficha de proyecto original. En mayo de 2018, LA AMEXCID remitió a la SEGIB la memoria técnica y el informe financiero elaborado por el INE que acreditan la justificación de los recursos transferidos y las actividades realizadas.
- VI. Que el INE ha pedido a la SEGIB, por medio de la ficha de proyecto que se adjunta como **Anexo I**, la adenda del Memorando, para así solicitar el desembolso de los recursos remanentes para el desarrollo de las actividades pendientes acordadas en el Memorando durante el año 2019, por lo que también presentaron la solicitud de aportación **Anexo III** solicitando el desembolso de 20,003.19€
- VII. Que se acuerda firmar la presente Adenda en los términos que más abajo se exponen y para ello ambas partes,

ACUERDAN

1.- La presente Adenda tiene por objeto realizar adiciones a las cláusulas SEGUNDA, “Objeto”, TERCERA, “Monto y desembolsos”, y SEXTA “Justificación de los recursos”, tal y como sigue:

SEGUNDA.- Objeto.

El Memorando tiene como objetivo acordar la colaboración y cooperación entre la SEGIB y el INE para la realización del proyecto denominado “*Programa Internacional de Capacitación Electoral*”, dándole continuidad hasta el año 2019, tal y como se detalla en la ficha de proyecto que se adjunta como **Anexo I**.

TERCERA. - Monto y desembolsos.

En virtud del memorando de colaboración firmado el 5 de mayo de 2016, la SEGIB se compromete a transferir al INE la cantidad de **CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS 54,855.00€.**

La cantidad mencionada será depositada, en tres desembolsos de acuerdo con lo establecido en la ficha de presupuesto que se adjunta como **Anexo II**, en la cuenta del INE que figura en la ficha de proyecto adjunta, previa firma del Memorando, y remisión a la SEGIB a la atención de su Director de Administración, de la solicitud que se adjunta como **Anexo III**, firmada por el Representante del INE, en la que consten los datos completos del firmante y del INE (denominación, domicilio, logo si lo hubiere, y N.I.F., R.U.T., o cualquier otra identificación fiscal que proceda). En el concepto se indicará: “*Aportación para el Proyecto Programa Internacional de Capacitación Electoral*”.

De Acuerdo con lo establecido en el **Anexo II**, se realizarán los siguientes desembolsos una vez recibidas las solicitudes de aportación:

Año	Cantidad en Euros
2016	23,851.81
2017	11,000.00
2019	20,003.19
Total	54,855.00

SEXTA. - Justificación de los Recursos.

La justificación por parte del INE del empleo de los recursos se realizará en dos entregas: la primera, una vez finalizadas las actividades realizadas en los años 2016 y 2017, detalladas en la ficha de proyecto que forma parte del Memorando firmado en 2016; la segunda, una vez finalizadas las actividades programadas para el año 2019, detalladas en la ficha de proyecto que se adjunta a la presente adenda.

La justificación se realizará mediante la entrega de:

- 1) Una memoria técnica descriptiva de las actividades realizadas para la ejecución del proyecto con indicación de los resultados obtenidos y una evaluación.
- 2) Un informe financiero descriptivo del empleo de los recursos por partidas de gasto, que contendrá una relación numerada de las facturas o justificantes con sus importes, agrupadas por partidas de gasto.
- 3) Una certificación de que la ejecución del proyecto se ha realizado con sujeción a los procedimientos y normas de contratación y de contabilización de los gastos aplicables al receptor de los fondos.

La Coordinación de Asuntos Internacionales del INE, elaborará la memoria técnica, y el informe financiero, que deberán ser avalados y firmados por el máximo responsable del ejecutivo de la entidad receptora de los fondos, y serán remitidas al Director del Departamento de Administración de la SEGIB, Paseo de Recoletos, n°. 8 sexta planta, 28001, Madrid, por conducto de AMEXCID conforme a las cláusulas establecidas en el Acuerdo entre SEGIB y AMEXCID, y acompañado del resguardo de haber efectuado el reintegro a la SEGIB del importe no ejecutado de los fondos recibidos, si se da este supuesto.

El plazo máximo para la remisión de la documentación a que se refiere esta cláusula es el de tres (3) meses, contados a partir de la fecha prevista de conclusión del proyecto. Este plazo es improrrogable. La no remisión dentro del plazo podrá conllevar el requerimiento de la SEGIB de reintegro de los fondos por falta de justificación y la exigencia de posibles indemnizaciones por los daños y perjuicios causados.

2.- Mantener vigente el resto del clausulado del Memorando, siempre y cuando no afecte al contenido de la presente Adenda.

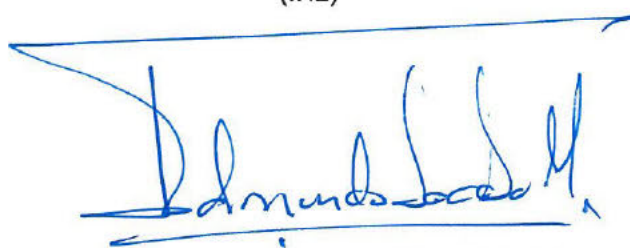
En prueba de conformidad, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto de la presente Adenda, en el lugar y fecha indicados al inicio.

Por la Secretaría General Iberoamericana
(SEGIB)

Por el Instituto Nacional Electoral
(INE)



Fdo.: D. Miguel 



Fdo.: D. Edmundo Jacobo Molina





Secretaría General
Iberoamericana

Secretaria-Geral
Ibero-Americana



ANEXO I

FICHA DE PROYECTO

PROYECTO ACTIVIDAD

FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO ACTIVIDAD

Fecha: noviembre de 2018

TÍTULO DEL PROGRAMA:

Programa Internacional de Capacitación Electoral.
Ampliación del plazo de ejecución al año 2019

TÍTULO CORTO:

Capacitación Electoral

CLAVE SEGIB:**OBJETIVO**

Coadyuvar al fortalecimiento de las instituciones democrático electorales para el mejor desempeño de sus funciones administrativas y jurisdiccionales que incidan o impacten en la mejor planeación, organización y desarrollo de procesos electorales para, de esta forma, cumplir con los objetivos fundamentales que los Organismos de Administración Electoral ostentan como parte de la gobernabilidad democrática:

- Organizar elecciones libres, transparentes y justas conforme los estándares nacionales e internacionales,
- Coadyuvar al traspaso legal, legítimo y pacífico del poder

❖ Objetivos específicos

- Desarrollar programas permanentes de capacitación e investigación en materia electoral.
- Proveer de una serie de recursos de capacitación y asistencia técnica electoral con el fin de fortalecer las instituciones democrático-electorales, a través de la profesionalización y modernización de las autoridades y actores estratégicos de la democracia electoral.
- Fortalecer iniciativas y esfuerzos interinstitucionales de profesionalización de los servicios electorales desde una perspectiva empírico-práctica.



- Realizar análisis y estudios comparados sobre los procesos electorales y la gobernabilidad democrática.
- Coadyuvar en la creación y articulación de redes nacionales, regionales e internacionales de apoyo en materia electoral

JUSTIFICACIÓN

De los 214 países y territorios del mundo, aproximadamente 200 de ellos desarrollan procesos electorales de manera periódica y con estándares democráticos. Cada año se realizan procesos electorales para la elección de diversos cargos de representación, incluyendo consultas populares en diversos países y territorios como se muestra en la tabla siguiente¹. Es decir, en 2018 el 37.00% del total mundial de países y territorios convocarán a sus ciudadanos para la selección de sus autoridades. Cada año una tercera o una cuarta parte de los países convocan a sus ciudadanos a procesos electorales y consultas populares para la toma de decisiones de gobierno.

Año	# Países	# Procesos electorales
2016	84*	132**
2017	41*	51**
2018	80*	102**
2019	39* La Unión Europea	47**

* Se consideran sólo a países reconocidos por la ONU (no regiones autónomas)

** Se consideran sólo aquellos de convocatoria nacional: referéndum, elecciones nacionales y segundas vueltas electorales; quedan excluidas las elecciones locales.

Considerando que el proceso democratizador a nivel mundial se ha ido dando en diversas etapas y por regiones, -conforme la clasificación realizada por el Dr. Samuel Huntington

¹ <http://www.electionguide.org/elections/?inst=&cont=&yr=2016>, consulta realizada el 20-04-2017





en oleadas democráticas-, iniciando la primera ola en la década de 1970 con los países europeos, en los ochentas y noventas en América Latina y Europa ex socialista; hasta actualmente en la década de 2010 con los países de la Revolución de la Primavera Árabe. Es decir, la instauración de sistemas democráticos es muy joven aún pues lleva, en algunos países, cuarenta años y, de ahí, hay países que aún están en proceso de transición.

Ante democracias tan jóvenes, también sus instituciones tienen poco tiempo de su establecimiento y están inmersas en constantes cambios, tanto por las nuevas funciones y atribuciones que se les asignan como también por las nuevas herramientas tecnológicas y la instrumentación operativa para cumplir con sus mandatos.

El papel de los organismos de administración electoral es crucial en todo momento porque, sea en democracias fuertes o en países de reciente transición, los procesos electorales implican una fuerte competencia por el poder y el contexto social, político y económico que presente cada uno, serán factores que incidan en la forma pacífica o contestada de traspaso del poder, y de ello dependerá la gobernabilidad y el desarrollo de cada país.

El papel asignado al organismo electoral podría considerarse muy simple: organizar elecciones constitucionalmente legales, periódicas y libres. Sin embargo, esa simple función implica, al menos tres actividades de gran relevancia:

1. Asegurar que aquéllos que legalmente estén facultados para votar y ser votados puedan hacerlo y que todos los votos que expresan la voluntad del elector sean correctamente contados.
2. Proteger que las campañas electorales se desarrollen de manera justa a través de una serie de medias legales y apropiadas en ámbitos como el diseño de secciones electorales para la correcta representación, campañas electorales y la libertad de información.
3. Contribuir en mantener un ambiente de civilidad entre los candidatos, a través de campañas de educación cívica y asegurando a los ciudadanos el respeto por las actividades políticas.

Sin embargo, para cumplir con estas funciones los organismos electorales deben ofrecer, tanto a la comunidad nacional como a la internacional, la imagen y la realidad de elecciones creíbles cuyos resultados serán respetados por todos los competidores, particularmente por aquéllos que no ganaron las elecciones. Con el fin de alcanzar este objetivo, se requiere del apoyo de los partidos políticos y de la sociedad civil, porque toda la nación es dueña de sus procesos electorales.

En este contexto, los retos de los Organismos Electorales están íntimamente relacionados con el trayecto sin fin de la misma democracia, y requiere brindar respuesta a aspectos que van desde el ámbito técnico, social y político para la organización de las elecciones.

1. Técnicamente se presentan aspectos sobre nuevos mecanismos para votar, capturar los votos o bien, para promover el voto.



2. Socialmente el Organismo Electoral enfrenta temas sobre cómo operar temas relativos a equidad de género, voto para personas con discapacidad, o para ciudadanos residentes en el extranjero.
3. Políticamente los Organismos Electorales se ocupan del diseño y delimitación de los distritos electorales, la representación étnica, religiosa o de las comunidades indígenas, con gran énfasis a que las elecciones sean el instrumento para la resolución de conflictos.

El peso de esta responsabilidad de los Organismos Electorales recae en funcionarios electorales que tendrán el contacto directo con los ciudadanos y con los actores estratégicos de los procesos electorales en tres sentidos:

- 1) Diseñar los mecanismos técnicos y operativos para la instrumentación de la ley para el ejercicio de los derechos político electorales;
- 2) Elaborar las políticas y crear las condiciones para una activa participación para que se realicen las contiendas y los procesos electorales que cumplan con la ley y con los principios democráticos;
- 3) Atender, mediar y resolver directamente ante los actores estratégicos de los procesos electorales los problemas que surjan y que la impugnen.

Estas nuevas condiciones y estándares en la agenda electoral demanda nuevas aptitudes (conocimiento y habilidades) y nuevas actitudes (valores y comportamientos) de los diversos actores estratégicos involucrados en los procesos político-electorales. Por lo tanto, el principal reto que enfrentan los Organismos Electorales es invertir en la capacitación y profesionalización de sus funcionarios.

Ante este reto cada Organismo Electoral ha ido dando respuesta con diversas acciones: colaborando con instituciones académicas, apoyándose en organismos de la sociedad civil y creando sus propios centros de formación: Costa Rica, Ecuador, República Dominicana, Perú, México, Georgia, Moldova, etc.

En este sentido, la cooperación internacional es una herramienta fundamental para la generación de conocimiento a través del intercambio de buenas prácticas y modelos de sistemas comparados.

A partir de 2004, el Instituto Nacional Electoral (antes IFE/INE), el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en México, unieron sus esfuerzos para desarrollar un programa cooperación internacional para la profesionalización de los funcionarios electorales de los organismos de administración y justicia electoral ante los retos que enfrentaban. En dicho contexto las instituciones combinaron sus esfuerzos para realizar encuentros de intercambio de experiencias a través de Talleres de Administración Electoral, los cuales, desde mayo de 2006, se insertaron bajo un nuevo esquema de cooperación internacional horizontal denominado Programa Internacional de Capacitación e Investigación Electoral (PICIE), dirigidos a los altos mandos tomadores de decisiones de las autoridades electorales.



Si bien el proyecto empezó a operar de manera regular en 2006 bajo un novedoso esquema de cooperación interinstitucional, en 2010 recibió un notable impulso cuando el Consejo General del otrora IFE alentó y avaló una iniciativa para dotarlo tanto de las directrices como de los recursos que le permiten operar con mayor certidumbre, además de diversificar sus servicios y potenciar así su cobertura. En septiembre de 2010, el otrora IFE aprobó por decisión unánime la creación del Centro Internacional de Capacitación e Investigación Electoral (CICIE), para continuar con esta línea sino también ampliar los mecanismos de colaboración internacional tendiente a cumplir con el objetivo central del fortalecimiento institucional y ampliarlo a los sectores estratégicos: partidos políticos, organismos no gubernamentales de la sociedad civil, académicos, entre otros, en reconocimiento a su importante participación de la vida democrática-electoral de los países.

En 14 años de operación, el CICIE ha realizado 76 talleres para funcionarios electorales de 44 países de cuatro continentes; 14 cursos especializados; cinco seminarios internacionales habiendo contado con más de 500 funcionarios y actores estratégicos participantes y representación de más de 85 países en general. Además de ocho ediciones del Foro de la Democracia Latinoamericana, enfocado al fortalecimiento de los valores y la cultura democrática, donde cada edición se ha contado con más de 50 expositores de España y América Latina, de los ámbitos político, económico, social y académico; participación de expresidentes de la región; así como funcionarios públicos presentando la perspectiva sobre la agenda del tema de actualidad y relevancia para la consolidación de la democracia.

Estos resultados son un esfuerzo conjunto y ejemplo de los beneficios de la colaboración internacional. El CICIE ha capitalizado también los diversos socios con quienes el INE ha colaborado para unificar esfuerzos en brindar programas de alta calidad y con la experiencia empírica y práctica. De esta forma, en 2010 se une a este proyecto la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID) de la Secretaría de Relaciones Exteriores y el impacto es visible al duplicarse el número de actividades y solicitudes que atiende el CICIE. Además de colaborar con Organismos Electorales en lo bilateral, con organismos internacionales mundiales, como con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); organismos internacionales regionales como con la Organización de los Estados Americanos (OEA) o la Asociación de Oficiales Electorales de Europa (ACEEEO) la Comunidad de las Democracias; así como con instituciones internacionales especializadas, como con la Fundación Internacional para Sistemas Electorales (IFES); o el Instituto Internacional para la Democracia y Asistencia Electoral (IDEA Internacional), entre muchos otros.

En este contexto, el Gobierno de México respalda y refrenda los principios del acervo político y social de la Conferencia Iberoamericana en torno a la defensa de la democracia y la gobernabilidad. En la XXI Cumbre Iberoamericana, los Jefes de Estado y de Gobierno señalaron que la democracia, a través de la participación ciudadana, constituye un factor fundamental de la transformación del Estado y de su fortalecimiento como promotor del desarrollo, además de contribuir a extender y afianzar la vida democrática en la sociedad entera. En ese tenor, las naciones requieren de una institucionalidad sólida y eficaz, capaz de responder a los intereses y demandas de la ciudadanía.

Es en este sentido que AMEXCID, desde 2010 ha colaborado con el INE en el Programa Internacional de Capacitación Electoral. El impacto de la colaboración con AMEXCID en un periodo de 8 años, y que se ha intensificado con la colaboración de SEGIB, puede resumirse en los siguientes beneficios, que redundan en la política exterior de México:

- Reconocimiento de la integridad de la autoridad y de sus procesos electorales. Esta apertura al conocimiento de la experiencia democrática de México ha evitado la profundización de crisis que resultan de la natural competencia política por el poder en campaña, al ratificar la credibilidad, legalidad y legitimidad de los resultados electorales
- Referencia de vanguardia en temas de la administración electoral y fortalecimiento institucional. Los avances alcanzados por el INE en diversos ámbitos de la administración electoral, ha generado el reconocimiento por parte de otros organismos electorales y de instituciones internacionales especializadas que buscan la colaboración sea para mejorar un tema, crear nuevas áreas para funciones a desempeñar, o bien para conocer los aspectos técnicos y tecnológicos en la instrumentación de alguna nueva plataforma.
- Respaldo de socios estratégicos
- Aportación de fondos al programa por parte de diversos socios para participar en estos.

En el marco de estas directrices la combinación de esfuerzos inter institucionales, la percepción de México en el ámbito exterior ha logrado un impacto positivo para el país.

- El reconocimiento internacional sobre los procesos y administración electoral que México ha logrado que socios estratégicos soliciten la colaboración del INE en los siguientes ámbitos de la cooperación internacional:
- En procesos de transición pacífica hacia la democracia en países de la región árabe, en países de África y del Sureste Asiático.
- Vanguardia en innovación tecnológica que genera el interés de instituciones similares o de socios estratégicos por conocer los avances que coadyuvan a agilizar procesos o promover la eficiencia y eficacia que redunde en garantizar la confianza ciudadana y el fortalecimiento de la cultura democrática.
- Avances en equidad, transparencia y rendición de cuentas de partidos políticos y campañas electorales para evitar que dinero ilícito entre en las campañas políticas. Eso ha generado el particular aliciente de los organismos electorales en los países de América Latina y Europa del Este.
- Solicitudes de asistencia técnica como especialistas en temas técnicos, tecnológicos y políticos.

Asimismo, este programa ha generado beneficios para los participantes en éste y se mencionan solo algunos de los reportados:

- Directamente ha influido en los países participantes mediante la creación de instituciones o áreas especializadas o la instrumentación de nuevas prácticas.
- Introducción de cambios, administrativos o de materiales (boletas con colores diferenciados para cada cargo de elección; cancelas para discapacitados, plantillas braille; tinta indeleble, etc.) que redundan en mejorar la calidad de los procesos electorales, el fomento a la inclusión de sectores de la sociedad para una participación político electoral y que genera mayor confianza en estos.





Secretaría General
Iberoamericana

Secretaria-Geral
Ibero-Americana



- Colaboración con actores estratégicos de la democracia electoral que coadyuvan en la redacción de legislación o en la promoción de reformas político-electorales.

De manera indirecta se contribuye a la integridad electoral y a nivel regional, promueve el interés de mejorar la democracia y paz social a través de la rendición de cuentas y evitar la entrada de dinero de actividades ilícitas en las campañas políticas.

Tomando en cuenta todo lo anterior, el Gobierno de México propone a la Secretaría General Iberoamericana llevar a cabo de manera conjunta el Programa Internacional de Capacitación Electoral que ha sido ejecutado por el INE.

Cabe señalar que el INE aportará recursos económicos y humanos para ejecutar las actividades de cooperación establecidos en el Convenio Específico firmado con la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID), los países receptores de la cooperación mexicana cubrirán algunos gastos, en tanto que los recursos previstos en este programa buscan complementar los gastos que realice el INE para realizar cooperación.



DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES, CRONOGRAMA Y RESULTADOS ESPERADOS

Considerando la experiencia de 2017 y reconociendo el impacto en términos de audiencia beneficiada y la calidad de los expertos, se propone utilizar los recursos en la novena edición del Foro de la Democracia Latinoamericana en el mes de octubre y un Curso Internacional Especializado en el mes de noviembre.

Modalidad de Programa	Posibles temas	Promedio Capacitados	Resultado esperado
		2019	
Foro de la Democracia Latinoamericana Abril	<ul style="list-style-type: none">- Democracias latinoamericanas en tiempos de contiendas cerradas y desencanto democrático- Problemas con la democracia: cambios en la política mundial- Procesos de modernización en un mundo en transformación	1,500	Debatir los temas que constituyen los principales retos de la democracia electoral, para México y los países de Iberoamérica, desde la perspectiva de los diversos sectores de la sociedad y el gobierno para la instrumentación de políticas que mejoren la calidad de la democracia; la construcción y empoderamiento de la ciudadanía y presentar las principales tendencias de la investigación académica para el planteamiento de la problemática.
Curso Especializado Noviembre	<ul style="list-style-type: none">- Inclusión y participación política electoral: equidad de género y mecanismos para el empoderamiento de la mujer la política; participación de minorías étnicas, etc.-	25	Analizar los principales retos que enfrentan los organismos de administración y justicia electoral de diversos países y, en la presentación de las principales líneas de investigación y de asistencia técnica de instituciones internacionales especializadas y experiencias nacionales, conocer los diversos mecanismos existentes para buscar soluciones y generar sinergias de colaboración.
Total		1525	

Cronograma:

Este proyecto se desarrolla todo el año, para la utilización de los recursos de SEGIB en dos eventos, primordialmente, uno que se desarrollará en el mes de abril y otro en el mes de noviembre. Sin embargo, dependiendo de la fecha en que se reciban los recursos se pueden tomar las decisiones respectivas.

BENEFICIARIOS

INE: Funcionarios del órgano central y descentralizado; así como miembros del Servicio Profesional Electoral

Funcionarios de los Organismos Públicos Locales Electorales

Nacionales

Gobierno

Legisladores

Organismos electorales locales

Partidos y asociaciones políticas

Instituciones académicas

Organismos de la Sociedad Civil

Estudiantes y ciudadanos en general

Internacionales

Funcionarios de organismos de administración y justicia electoral internacional

Miembros de poder legislativo de otros países

Actores internacionales estratégicos de la democracia electoral

Organismos e instituciones internacionales especializadas.

INSUMOS REQUERIDOS Y PRESUPUESTO ESTIMADO

Para la instrumentación del programa se requiere cubrir los siguientes costos:

- Viajes: 13,379.04 €
- Servicios Exteriores (Otros): 6,624.15 € (transferencia de recursos al Instituto Nacional Electoral (INE))

Presupuesto estimado:

El importe del proyecto específico para el año 2019 es de 20,003.19€ (Veinte mil tres Euros con 19 céntimos), que corresponde al importe que debe ser transferido al Instituto Nacional Electoral (INE).

CALENDARIO DE DESEMBOLSOS





Secretaría General
Iberoamericana
Secretaria-Geral
Ibero-Americana



Con la finalidad de llevar a cabo las actividades programadas, se prevé solicitar a la Secretaría General Iberoamericana transferir la cantidad de 20,003.19 € (Veinte mil tres Euros con 19 céntimos) a la siguiente cuenta bancaria del Instituto Nacional Electoral (INE).

Titular: Instituto Nacional Electoral
Banco: BBVA Bancomer
N° de Cuenta: 0196253482
Código SWIFT: BCMRMXMMPYM
Sucursal: 0683 GOBIERNO SECTOR INSTITUCIONES
Dirección: Av. Paseo de la Reforma 510 Col. Juárez Ciudad de México
Teléfono: (5) 6213434
Clave Bancaria Estandarizada: 012180001962534822
Moneda:

En consideración a los procedimientos administrativos para el depósito y asignación de estos al Programa Internacional de Capacitación Electoral, se sugiere la realización de un sólo desembolso en el mes de febrero de 2019 con el objetivo de contar con los recursos en tiempo para garantizar la contratación de los servicios que puedan ser requeridos.

NOTA: Forma de Gestión. El proyecto se propone ejercer en base al convenio de Memorando de Colaboración, y la adenda respectiva, entre SEGIB y el INE, éste último como entidad ejecutora, el instrumento principal fue firmado desde mayo de 2016.

Procedimiento Operativo: a) transferencia del importe de los recursos del proyecto a un órgano u organismo del gobierno proponente del proyecto a una institución gubernamental a una fundación pública o a una institución privada sin ánimo de lucro avalada por la autoridad gubernamental que la haya propuesto el proyecto o sea la responsable del seguimiento de su realización. En este caso sería directamente al Instituto Nacional Electoral.



Secretaría General
Iberoamericana

Secretaria-Geral
Ibero-Americana



FINACIACIÓN

El importe total del proyecto para el año 2019 corresponde a 20,003.19 € (Veinte mil tres Euros con 19 céntimos) con cargo al Fondo Mexicano de Cooperación Internacional para el Desarrollo con Iberoamérica (FOMEXCIDI) que administra la SEGIB. Esta cantidad completa los 54,855.00€, conforme se establece en el Memorando de Colaboración.

NOTIFICACIÓN

De acuerdo con lo previsto en el Acuerdo por el que se Establecen los Procedimientos Operativos del FOMEXCIDI, suscrito en 2006 y el Nuevo Reglamento Financiero de la SEGIB (aplicable para los fondos voluntarios).

ANEXO II

FICHA DE PRESUPUESTO





V. Programa de Trabajo SEGIB 2019

PROGRAMA DE TRABAJO SEGIB 2019

PREVISION DE GASTOS - INE

PROYECTO - ACTIVIDAD: Capacitación Electoral Internacional
 UNIDAD: Secretaría de Relaciones Exteriores / Dirección General de Cooperación Técnica y Científica
 FINANCIACION: Fondo Mexicano de Cooperación Internacional para el Desarrollo con Iberoamérica
 N° ACTIVIDAD (en su caso): No aplica
 FECHA (de elaboración): 21/11/2018

PARTIDAS	Costo unitario (C)	N° Unidades	Totales anuales	Total Proyecto - Actividad
	2019	2019	2019	2019
I. Personal				
Consultores (honorarios)			0.00 €	0.00 €
Peritos (honorarios)			0.00 €	0.00 €
Otros (3 - indicar el tipo de persona):			0.00 €	0.00 €
Total I. Personal	0.00 €	0	0.00 €	0.00 €
II. Locales, equipos y material (compra y/o alquiler)				
Alquiler equipamiento de salas			0.00 €	0.00 €
Alquiler compra equipos informáticos			0.00 €	0.00 €
Material, scolástica			0.00 €	0.00 €
De grabación, traducción, etc.			0.00 €	0.00 €
Vehículos			0.00 €	0.00 €
Otros (2 - indicar el tipo de persona):			0.00 €	0.00 €
Total II. Locales, equipos y material (compra y/o alquiler)	0.00 €	0	0.00 €	0.00 €
III. Viajes				
Billetes	13,379.04 €	10	13,379.04 €	13,379.04 €
Transporte interno (no billetes avión)			0.00 €	0.00 €
Dietsas manutención			0.00 €	0.00 €
Otros (3 - indicar el tipo de persona):			0.00 €	0.00 €
Total III. Viajes y estancias	0.00 €	10	13,379.04 €	13,379.04 €
IV. Alojamiento				
Hotels			0.00 €	0.00 €
Gastos comunicación			0.00 €	0.00 €
Total IV. Alojamiento	0.00 €	0	0.00 €	0.00 €
V. Servicios exteriores				
Servicios asistencia técnica			0.00 €	0.00 €
Intérpretes / traductores	6,624.15 €	1	6,624.15 €	6,624.15 €
Vigilancia			0.00 €	0.00 €
Asistentes/os, auxiliares administrativos			0.00 €	0.00 €
Otros (4 - indicar el tipo de persona):			0.00 €	0.00 €
Total V. Servicios Exteriores	6,624.15 €	1	6,624.15 €	6,624.15 €
VI. Publicaciones				
Edición, impresión y distribución			0.00 €	0.00 €
Adquisición publicaciones			0.00 €	0.00 €
Otros (5 - indicar el tipo de persona):			0.00 €	0.00 €
Total VI. Publicaciones	0.00 €	0	0.00 €	0.00 €
VII. Atenciones protocolarias				
Desayunos / almuerzos / cenas / catering			0.00 €	0.00 €
Actos culturales			0.00 €	0.00 €
Otros (6 - indicar el tipo de persona):			0.00 €	0.00 €
Total VII. Atenciones protocolarias	0.00 €	0	0.00 €	0.00 €
VIII. Imprevistos				
Imprevistos			0.00 €	0.00 €
Total VIII. Imprevistos	0.00 €	0	0.00 €	0.00 €
SUBTOTAL			20,003.19 €	20,003.19 €
IX. Gastos de administración				
Gastos de administración (2%)			0.00 €	0.00 €
Otros (7 - indicar el tipo de persona):			0.00 €	0.00 €
Total IX. Gastos de administración	0.00 €	0	0.00 €	0.00 €
TOTAL	6,624.15 €	11	20,003.19 €	20,003.19 €

Observaciones: Especificar brevemente, si procede, el tipo de gasto con el que se incurre (partida de "Otros"), según pertenezca a alguna.

1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				



ANEXO III

SOLICITUD DE APORTACIÓN PARA ACTIVIDAD

EJERCICIO
2019

FECHA
20 de noviembre de 2018

Denominación o razón social:	INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
Domicilio/Dirección del Institución:	VIADUCTO TLALPAN #100, COL. ARENAL TEPEPAN DELEGACIÓN: TLALPAN C.P. 14610 MÉXICO, D.F.
N.I.F/R.U.T/ Identificación fiscal:	INE140404NI0

CONCEPTO:	Programa Internacional de Capacitación Electoral
------------------	---

IMPORTE:	20,003.19 €
-----------------	--------------------

Forma de pago:	Transferencia bancaria
Beneficiario	Instituto Nacional Electoral
Cuenta bancaria:	0196253482
IBAN:	
SWIFT:	BCMRMXMMPYM
ABA:	
Banco final:	BBVA Bancomer 0683 GOBIERNO SECTOR INSTITUCIONES Av. Paseo de la Reforma 510 Col. Juárez Ciudad de México Tel: (5) 6213434
Clabe interbancaria:	012180001962534822
Fdo.: EDMUNDO JACOBO MOLINA	



Secretaría General
Iberoamericana

Secretaria-Geral
Ibero-Americana



SECRETARIO EJECUTIVO
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL